



SUMARIO

	Página
Tema 3 del programa: Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes	267
Primer informe de la Comisión	
Tema 8 del programa: Aprobación del programa (continuación)	268
Cuarto informe de la Mesa de la Asamblea	
Tema 34 del programa: Cuestión del Africa Sudoccidental (continuación)	275
Declaración del Presidente	
Tema 27 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	275
Informe de la Tercera Comisión	

Presidente: Sr. Eelco N. VAN KLEFFENS
(Países Bajos).

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN (A/2752)

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Creo que la Asamblea puede prescindir de la presentación formal del informe de la Comisión de Verificación de Poderes sometido a su consideración en este momento. Todos los representantes han tenido ya ocasión de ponerse al corriente de ese informe, y creo que sin más demora podemos examinar el proyecto de resolución presentado por la Comisión.

2. La Presidencia ha recibido una solicitud al efecto de que la Asamblea se pronuncie en primer lugar sobre las credenciales de los representantes de China. Por consiguiente, ruego a la Asamblea que ante todo decida sobre la propuesta que implícitamente figura en el informe, conforme a cuyos términos se recomienda a la Asamblea que admita las credenciales de la delegación de China junto con aquellas de las demás delegaciones.

3. Invito a la Asamblea a que se pronuncie sobre la admisión de las credenciales de los representantes de China.

Se procede a votación ordinaria.

4. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Me parece que el representante de la India ha solicitado la palabra para plantear una cuestión de orden. Conforme al artículo 90 del reglamento, "después que el Presidente haya anunciado que comienza la votación, ningún representante podrá interrumpirla, salvo para una cuestión de orden relativa a la forma en que se

esté efectuando la votación". En consecuencia, antes de anunciar el resultado del escrutinio, concedo la palabra al representante de la India.

5. Sr. MENON (India) (*traducido del inglés*): Pedí que se me permitiera plantear una cuestión de orden a fin de poder expresar el parecer de la delegación de la India sobre la votación relativa a la representación de China. Pero, cuando lo hice, el Presidente ya había sometido el asunto a votación y no pude hacerlo. En consecuencia, me reservo de hacer uso de la palabra más tarde para explicar mi voto.

Por 35 votos contra 9 y 3 abstenciones, quedan aceptadas las credenciales de los representantes de China.

6. Sr. MENON (India) (*traducido del inglés*): La Asamblea General acaba de aprobar la aceptación de las credenciales de China y, por consiguiente, ha permitido que participen en esta Asamblea, como representantes de China, quienes han presentado una solicitud en ese sentido. La delegación de la India votó en contra de la aceptación de las credenciales de dichos representantes, y se habría expresado en ese sentido si la votación no se hubiese efectuado tan rápidamente. Al decir esto, no me propongo insinuar que el Presidente no tiene autoridad para hacerlo.

7. La posición del Gobierno de la India sobre esta materia es bien conocida. No consideramos a las personas a quienes se han otorgado esas credenciales como representantes de China. Estimamos que eso es contrario a las disposiciones del Artículo 3 de la Carta. El Artículo 27 del Reglamento establece que:

"Las credenciales de los representantes y los nombres de los miembros de cada delegación, deberán ser comunicados al Secretario General, a ser posible, por lo menos una semana antes de la fecha fijada para la apertura del período de sesiones. Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno, o por el Ministro de Relaciones Exteriores."

Esas credenciales que acaban de ser aceptadas no pueden emanar del Jefe de un Estado, porque no existe un Estado de Formosa. No hay un Gobierno ni hay un Ministro de Relaciones Exteriores a quienes nosotros reconozcamos.

8. Si el Presidente opina que, debido a la resolución aprobada en la 473a. sesión plenaria, la Comisión de Verificación de Poderes carecía de competencia para examinar esta cuestión, entonces, en lo que concierne a la Comisión de Verificación de Poderes, se ha cometido una violación de los artículos 27, 28 y 29 del reglamento. Si carecemos de competencia para examinar la cuestión de China, el informe de la Comisión de Verificación de Poderes no debió ser presentado, ya que la posición de China también es objeto de ese informe. La resolución a que me he referido dice que la Asamblea General no debe examinar la posición de China mientras no termine este año.

9. El informe de la Comisión de Verificación de Poderes nos pide, en cambio, que nos pronunciemos sobre la representación de China. Ahora, el Presidente ha invitado a la Asamblea — si esa decisión fué válida — a examinar una cuestión que, según una resolución anterior, la Asamblea no debía examinar. Ante estas dos decisiones, me asiste el derecho de aceptar una de las dos decisiones, y, ateniéndome a la posición del Gobierno de la India, acepto la última decisión, la del Presidente, de votar sobre el informe de la Comisión y, procediendo conforme a esta decisión del Presidente de la Asamblea, la delegación de la India protesta contra la aceptación de las credenciales de la delegación de China y deja explicada su actitud a este respecto.

10. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tomo nota de la declaración que acaba de hacer el representante de la India.

11. Sr. Yakov MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El representante de la Unión Soviética en la Comisión de Verificación de Poderes se opuso al reconocimiento de las credenciales de que estamos tratando, y votó en contra.

12. La delegación de la URSS mantiene su oposición y ha votado en contra de la aceptación de esas credenciales basándose en que sólo una delegación de la República Popular de China tiene título jurídico completo para representar a la China y al gran pueblo chino en las Naciones Unidas.

13. La delegación de la URSS se asocia plenamente a las consideraciones hechas por el orador que le ha precedido, Sr. Menon, representante de la India.

14. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tomo nota de la declaración que acaba de hacer el representante de la URSS.

15. Si ninguna otra delegación desea hacer uso de la palabra, invitaré a la Asamblea a manifestar, por votación, su parecer sobre la totalidad del proyecto de resolución que figura en el informe que nos ha presentado la Comisión de Verificación de Poderes [A/2752].

Por 45 votos contra ninguno y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (*continuación*)

CUARTO INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA (A/2758)

16. El Presidente (*traducido del francés*): El cuarto informe de la Mesa se refiere a tres solicitudes de inscripción de temas nuevos en el programa. La Mesa ha decidido recomendar a la Asamblea General que incluya el tema presentado por la delegación de Checoslovaquia, que fué el examinado en primer término por la Mesa. Deseo hacer saber a los Miembros de la Asamblea General que en la Mesa hubo un debate para decidir si correspondía remitir esta cuestión a la Comisión Política *Ad Hoc*. Creo expresar el parecer de la Mesa al decir que esta recomendación se ha hecho a condición de que la Mesa conserve siempre la autoridad, en el curso de un período de sesiones, de recomendar la transferencia de una o varias cuestiones de

una Comisión a otra, en todos los casos en que se considere que una medida de esta índole pueda facilitar la tarea de la Asamblea.

17. Los representantes recordarán ciertamente que, en virtud del artículo 23 del reglamento, el debate sobre la inclusión de un nuevo tema en el programa está limitado a tres oradores en favor de la inclusión y a tres oradores en contra de ella. ¿Hay algún representante que desee formular observaciones sobre las recomendaciones de la Mesa referentes a la cuestión presentada por Checoslovaquia?

18. Como no se hace observación alguna, creo que podemos considerar aprobada la propuesta de la Mesa de incluir esta cuestión en el programa de la Asamblea.

Así queda acordado.

19. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): En cuanto a la segunda y a la tercera cuestiones examinadas por la Mesa, ésta decidió aplazar por 15 días el examen de la cuestión referente a la inclusión en el programa de esos dos temas. Por consiguiente, las dos cuestiones serán sometidas nuevamente a la Mesa el próximo 12 de noviembre.

20. En esas condiciones, propongo a la Asamblea que se pronuncie por votación sobre las conclusiones del informe de la Mesa.

21. Antes de someter a votación el informe, concedo la palabra al representante de la URSS.

22. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Le ruego me disculpe, Sr. Presidente, por haberle interrumpido cuando Vd. iba a llamar a votación, pero puesto que Vd. mismo ha indicado que podía haber oradores a favor y en contra, supuse que todavía podría haber un cambio de opiniones.

23. Una de las cuestiones que aun debe resolver la Asamblea General fué planteada con anterioridad por la Unión Soviética; es aquella que se refiere a la violación de la libertad de navegación en los mares de la China.

24. Sabemos que la Asamblea General ya ha examinado [492a. sesión plenaria] la inclusión de nuestra propuesta en el programa y que ha resuelto aplazar por algunos días la continuación de ese examen. Ha transcurrido tiempo suficiente para que podamos afirmar que se ha cumplido la decisión de la Asamblea General. En realidad, han transcurrido casi dos semanas pero la situación en los mares de la China no se ha modificado; continúan los ataques contra los barcos mercantes, que hemos calificado adecuadamente como actos de piratería y que constituyen una flagrante violación de uno de los principios más importantes del derecho internacional, el de la libertad de navegación comercial y, en general, de la libertad de navegación en alta mar. A nuestro entender, la Asamblea General no puede pasar por alto estos hechos ni permanecer indiferente ante una grave violación de la libertad de navegación en los mares de China.

25. Se nos ha dicho que era conveniente aplazar el examen de la cuestión relativa a la inclusión de este tema en el programa porque el Gobierno de Francia estaba empleando sus buenos oficios para tratar de lograr que el bando de Chiang Kai-shek liberara el buque-tanque soviético *Tuapse* y su tripulación. Se nos

dijo también que continuaban las negociaciones y que, hasta que terminaran, no convenía intervenir en el asunto.

26. En esa ocasión señalamos que tal argumento era nulo y especioso. Después de todo, no hablábamos simplemente del buque-tanque *Tuapse*, sino de actos sistemáticos que no eran otra cosa que piratería, de violaciones del derecho internacional y de delitos cometidos contra una serie de buques mercantes pertenecientes a diversos Estados. A este respecto puedo mencionar los dos barcos mercantes polacos, el *Prezydent Gottwald* y el *Praca*, que fueron apresados por los barcos de guerra del Kuomintang, uno el 13 de mayo de 1954 y otro el 4 de octubre de 1953. También debería mencionar varios navíos daneses y británicos, pues han sido varios los países que han sufrido esos ataques. Desde luego, no tratamos de defender los intereses de otros países, pero creemos que es nuestro deber ir más allá de la defensa de los intereses de nuestro propio país y de nuestros amigos, y luchar por la observancia del derecho internacional.

27. Nos ha sorprendido la actitud de algunas delegaciones, que proponen con toda frialdad que se aplaze la cuestión una y otra vez. Un miembro de la Mesa, en su vehemente deseo de encontrar alguna forma de justificar los actos ilegales de sus amos, llegó hasta a proponer que se aplazara indefinidamente la cuestión. La Mesa rechazó su propuesta, y decidió aplazar la consideración de la cuestión por dos semanas. No estoy seguro de que transcurridas esas dos semanas — o sea, hasta el 2 de noviembre, como anunció el Presidente — no vuelva a aplazarse la cuestión por otras dos semanas, y luego por dos semanas más y, mientras tanto, esos piratas, esos bandidos del mar, continuarán sus operaciones.

28. Según despacho recibido de Tokio por la United Press, la Radio de Pekín anunció, el 16 de octubre, que las estaciones radiotelegráficas costeras de Shanghai recibieron un mensaje del barco mercante británico *Inchshield*, informando que había sido detenido el viernes por las fuerzas navales de Chiang Kai-shek y recibido instrucciones de no dirigirse al puerto de Shanghai. El despacho añadía que el barco fué apresado al norte de la isla de Formosa, donde está escondida esa gente. Frente a estos hechos, es extraño e improcedente que sigamos aplazando el examen de estas cuestiones, lo que sólo puede significar que no las consideramos ni muy importantes ni muy urgentes.

29. Por lo tanto, como no aceptamos la decisión tomada el 5 de octubre por la Mesa [95a. sesión] ni la decisión de la Asamblea General de aplazar por algunos días el examen de esta cuestión, pedimos a la Mesa que la incluyera provisionalmente en el programa del noveno período de sesiones de la Asamblea General. Como han transcurrido ya varios días y hemos esperado con la mayor paciencia, sin molestar a nadie ni clamar por que se considere esta cuestión, insistimos ahora en que se incluya en el programa. Insistimos tanto más cuanto que en la Mesa pregunté de manera directa al representante de Francia, Sr. Hoppenot, si podía informarnos de los resultados de las negociaciones que se estaban celebrando con esa gente por conducto de los buenos oficios de Francia sobre la liberación del buque-tanque *Tuapse*. Repito que el asunto no se limita al destino de este barco. De paso, tenemos información de que los tripulantes de ese barco, como los de otras embarcaciones, son objeto de actos de violencia para obligarles a que pidan asilo

y convencerles, por ejemplo, de que no regresen a su propio país.

30. En estas circunstancias, resulta evidente que cada quincena que pasa facilita la comisión de tales actos ilegales. Por tal motivo, tampoco podíamos aceptar la propuesta presentada a la Mesa el 19 de octubre [96a. sesión] para que se aplazara por otras dos semanas el examen de esta cuestión.

31. Protestamos contra tal decisión, porque la consideramos desacertada, injusta, completamente injustificada y, me atrevería a decir, indigna de nosotros que deberíamos tener siquiera un mínimo de respeto por nuestra propia Carta y por los principios proclamados en ella, que ahora son objeto de una violación abierta y descarada.

32. En cuanto a la segunda cuestión, se trata de un nuevo tema, que también pedimos sea incluido en el programa de la Asamblea General. Es el titulado "Actos de agresión contra la República Popular de China, y responsabilidad de la armada de los Estados Unidos de América en esos actos".

33. Permítaseme explicar brevemente los hechos y las consideraciones en que se basan nuestras propuestas. Entendemos que, como consecuencia de la conclusión de la guerra de Corea y del restablecimiento de la paz en Indochina, han surgido condiciones favorables para arreglar otros varios problemas internacionales aun pendientes y para obtener que disminuya aun más la tirantez internacional. Esto no sólo puede aplicarse a Europa, muchos de cuyos Estados, incluida la Unión Soviética, han venido trabajando sin cesar durante los últimos meses en ese sentido; se aplica también a Asia y al Lejano Oriente, donde todavía se espera la solución de problemas importantes que guardan relación con el mantenimiento de la paz en esa región y que, por consiguiente, son de gran trascendencia para el mantenimiento de la paz mundial.

34. Uno de estos importantes problemas es el de Taiwán que, en violación de los acuerdos internacionales en vigor y de los derechos soberanos de China, de la República Popular de China — basta con mencionar el Acuerdo de El Cairo — fué ocupada por las fuerzas armadas de los Estados Unidos y todavía se encuentra bajo su dominio militar.

35. Se nos ha dicho que los Estados Unidos no ejercen ese dominio y que, en general, no tienen nada que ver en el asunto, pero los hechos lo desmienten claramente; por ejemplo, las declaraciones de personalidades destacadas como el ex jefe de las fuerzas navales, Almirante Spaatz; el Senador Sparkman, miembro del Comité de Relaciones Exteriores del Senado y, por último, el Sr. Dulles, que allá por abril de 1953 dijo que la Séptima Flota de los Estados Unidos continuaría controlando la zona de Taiwán, y que basa esa actitud en la necesidad de defender la isla contra el ejército de la República Popular de China. El Sr. Dulles añadió que la Séptima Flota de los Estados Unidos no impediría que el Kuomintang atacase a la China, y esto basta para demostrar claramente con quien estamos tratando. El almirante Radford también declaró que la Séptima Flota no detendría ninguna incursión que Chiang Kai-shek deseara realizar en el continente. Pero si la Séptima Flota de los Estados Unidos no ha de impedir que Chiang Kai-shek haga tales incursiones organizadas contra el continente, contra China, contra el pueblo chino, contra la República Popular de China, adquiere entonces la responsabilidad

por esos ataques, especialmente porque no hay otros barcos de guerra ni fuerzas armadas en esa zona que puedan oponerse a las fuerzas que protegen los intereses y el bienestar de los hombres que se han instalado en Formosa.

36. El Senador Sparkman, a quien ya he mencionado, declaró también que debe permitirse que las fuerzas nacionalistas chinas (como él las llama) que operan desde Formosa realicen incursiones contra la China continental. Ahora bien, quien piense permitir algo debe contar con el poder para hacerlo y debe ejercer dominio sobre las actividades en esa zona. Debe ejercer el control de la región antes de poder permitir o prohibir una acción de cualquier índole. El control entraña responsabilidad. Por lo tanto, la responsabilidad de todos los actos ilegales cometidos contra la República Popular de China recae, naturalmente, sobre quienes la toleran, cuando podrían impedirlos; sobre quienes los permiten, cuando podrían prohibirlos; sobre quienes tienen el poder en esa zona y pueden hacer lo que les plazca. En este caso, les place tolerar y alentar los actos de agresión contra la República Popular de China.

37. Entiendo que estos hechos son suficientes, y que no necesito enumerar todos los muchos actos de agresión que se han producido. No es necesario que mencione hechos como las actividades de patrulla y las llamadas operaciones de reconocimiento de la armada de los Estados Unidos en aguas territoriales chinas, desde Swatow (Provincia de Kuangtung) por el sur hasta Tsingtao (Provincia de Shantung) por el norte, ni su ocupación de los puertos de Kao-hsiung y Keelung, en Taiwán, y de las islas Pescadores y varias otras que forman parte integrante de la República Popular de China, único país que puede ejercer el derecho de soberanía sobre ese territorio.

38. Es evidente que todos estos actos constituyen una abierta infracción de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, que han confirmado en su Carta los derechos soberanos de los Estados sobre sus territorios.

39. Creo que no necesito extenderme más y que de los hechos que he citado, sobre las continuas operaciones de diversión y actos de agresión contra la República Popular de China, se desprende que existen motivos justificados para incluir la cuestión en el programa del noveno período de sesiones.

40. Por consiguiente, deseo declarar que no podemos aceptar el aplazamiento de la cuestión, ni siquiera por dos semanas. En este caso, tal aplazamiento equivaldría a la repetición de la práctica que sigue la mayoría de la Mesa de aplazar todas las cuestiones importantes y graves que requieren solución.

41. Cabe señalar de paso que muchos representantes han declarado que debemos sentirnos complacidos por el alivio de la tirantez internacional y no plantear cuestiones que puedan complicar las relaciones internacionales, puesto que la simple consideración de esas cuestiones podría repercutir desfavorablemente en el clima político y volver a irritar y empeorar las citadas relaciones.

42. Me parece que estos argumentos carecen en absoluto de fundamento. El que la tirantez aumente o disminuya no dependerá de que se discutan determinadas cuestiones, ni siquiera cuestiones graves; dependerá de los hechos que aumentan la tirantez e impiden que disminuya. Si no hubiesen ocurrido esos hechos

o si se relacionaran con tiempos pasados, entonces el sacarlos de las sombras del pasado y entablar un debate con reproches y recriminaciones mutuas sería imprudente y perjudicial para nuestra tarea de continuar aliviando la tirantez internacional, alivio que, afortunadamente para todos nosotros, se ha iniciado ya.

43. Pero cuando se trata de hechos de actualidad, cuando se están cometiendo hoy actos que, por sí mismos, no sólo impiden que disminuya la tirantez sino que la aumentan, entonces tenemos el deber de no permanecer en silencio, de no impedir que la enfermedad se manifieste. Por el contrario, debemos discutir a conciencia todas estas cuestiones, con calma y objetividad, y adoptar medidas para poner término a tales hechos e impedir que se repitan. No es la discusión de los hechos malos y peligrosos sino los hechos en sí, lo que perjudica la paz, la amistad, la cooperación y el mejoramiento del clima político.

44. El argumento de que, una vez que ha comenzado a aliviarse la tensión internacional no conviene suscitarse ciertas cuestiones, aunque requieran la consideración de la Asamblea General, es erróneo y especioso. No debemos impedir la posibilidad de que se discutan en forma objetiva e imparcial esas cuestiones y se condenen esos hechos, sino tratar de que los hechos no se produzcan. Este es el fin que persigue mi delegación al instar a la Asamblea General a que incluya esta cuestión en su programa, de forma que podamos examinar los hechos en el momento oportuno — espero que, con toda objetividad — y adoptar una decisión que se ajuste a la Carta y a sus principios, a la dignidad de la Asamblea General y de todas las Naciones Unidas y a la tarea de consolidar la paz — de una manera real y no solamente en el papel — y de eliminar la tirantez en las relaciones internacionales.

45. Por eso nos oponemos a que se deje de incluir esta cuestión en el programa en este momento y a que se la aplaze por otras dos semanas. Nuestra delegación no cesará en sus esfuerzos para que se la incluya en el programa, porque los hechos que están agravando la situación política, y que utilizan en su propio beneficio quienes van en contra del mantenimiento de las relaciones amistosas y basan su política en el debilitamiento de la amistad y en el aumento de la tirantez internacional, no pueden ser tolerados por más tiempo y no debieron haber sido tolerados antes. Este no es nuestro proceder, e instamos a la Asamblea General a que no lo siga.

46. Desde luego, una de las medidas que permitiría que la Asamblea General no siguiera tal proceder sería pedir a la Mesa que incluyera esta cuestión inmediatamente en el programa y que no aplazase su consideración por otras dos semanas.

47. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tal vez será conveniente señalar a los representantes que los párrafos 2 y 3 del informe de la Mesa que la Asamblea está examinando, siguen sometidos a la consideración de la Mesa y que la deliberación sobre los mismos no ha comenzado aún en sesión plenaria.

48. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Desearía hablar brevemente sobre los párrafos 2 y 3 del informe de la Mesa de la Asamblea. El párrafo 3 se refiere a un tema propuesto por la Unión Soviética y se intitula: "Violación de la libertad de navegación en la zona de los mares de China". Con respecto a este tema, la Mesa de la Asamblea recomienda, que se aplazase por dos semanas el examen de la cuestión de incluir

este tema en el programa. Esta sugestión de un aplazamiento por dos semanas fué hecha por la delegación de Francia. También yo había pedido un aplazamiento. ¿Por qué pedimos un aplazamiento del examen de la cuestión de incluir este tema? Durante los últimos años, como es sabido, los comunistas chinos han intensificado considerablemente sus operaciones de rebelión. Pero nosotros seguimos tratando de sofocar esa rebelión. Uno de nuestros objetivos es apresarse los barcos de los comunistas chinos que operan en la costa. Esa no es una cuestión internacional. En segundo lugar, procuramos impedir que los comunistas chinos reciban armas y materiales estratégicos y nos esforzamos por conseguir este objetivo estrictamente en conformidad con los preceptos del derecho internacional. En este asunto, como en muchos otros asuntos de esta clase, las opiniones de los gobiernos difieren, surgen conflictos, ocurren incidentes y se producen diferencias. Cuando hay diferencias de esta clase, la norma de mi Gobierno es hacerles frente de un modo objetivo. Cada vez que se han hecho representaciones a mi Gobierno que entrañaban una reclamación por algún acto de nuestras fuerzas navales, siempre hemos convenido en negociar y hasta ahora, en el 90% de los casos, las dificultades han sido resueltas por negociación. Hemos optado por esta manera de proceder porque no hay dos casos que sean iguales; cada caso tiene sus circunstancias peculiares. Me parece que esa es la mejor manera de respetar la ley y la justicia.

49. Como mi Gobierno ha adoptado esa política de negociación en cada caso particular que se presente, aceptamos de buen grado el ofrecimiento de los buenos oficios de la Embajada de Francia en mi país en el caso del buque de la URSS *Tuapse*. Cuando la Asamblea General examinó esta cuestión [492a. sesión plenaria], informé que mi Gobierno estaba estudiando cuidadosamente el ofrecimiento de buenos oficios de Francia. Ulteriormente, aceptamos los buenos oficios de Francia y, después de tal aceptación, el Encargado de Negocios en mi país manifestó a mi Gobierno que tenía que aguardar instrucciones de su Gobierno respecto al procedimiento que debería seguir. Luego se presentó nuevamente y dijo a mi Gobierno que lo primero que deseaba era visitar a la tripulación del buque, a fin de informarse acerca de las condiciones en que estaban viviendo. El 18 de octubre, el Encargado de Negocios de Francia, acompañado de agentes de mi Gobierno, pudo hablar con todos los miembros de la tripulación. Espero que la delegación de Francia no tardará en recibir aquí un informe sobre este asunto y que lo distribuirá entre los miembros de la Asamblea General.

50. A mi juicio, ese es ahora el procedimiento más prudente y el mejor medio de obtener algún resultado. Si hay quienes quieren hacer propaganda, si hay quienes desean aumentar la tensión internacional, examinemos tales asuntos. Pero si deseamos solucionar las diferencias internacionales, el método que hemos adoptado es el mejor.

51. Desde esta tribuna, el representante de la Unión Soviética citó despachos emanados de una agencia de prensa o noticias difundidas por la radio, según las cuales todavía ayer o anteayer, mi Gobierno apresó un buque. Suministró a la Mesa de la Asamblea esa misma información. Me tomé la molestia de preguntar a mi Gobierno si había ocurrido algún incidente reciente de esa naturaleza. Esta mañana, recibí de mi Gobierno una respuesta de la cual se desprende que

esos rumores no eran más que una invención; no ha habido incidente alguno.

52. Por estas razones, mi delegación sigue creyendo que la mejor decisión sobre este asunto es aplazar su consideración.

53. Se ha propuesto la inclusión de otro tema en el programa de la Asamblea General, un tema relativo a los llamados actos de agresión contra la República Popular de China. La Mesa de la Asamblea también propone que se aplace el examen de la cuestión de incluir este tema en el programa. Este tema, propuesto por la delegación de la Unión Soviética, está enteramente basado en una falsedad. La Unión Soviética se queja de que los Estados Unidos se han apoderado de la isla de Taiwán. Eso es una pura invención. En la isla de Taiwán no hay bases militares de los Estados Unidos. Los Estados Unidos no han ocupado ni una pulgada de territorio, ni una sola bahía, ni un solo puerto. En la isla de Formosa no hay ninguna unidad militar combatiente de los Estados Unidos. Mi Gobierno funciona en la isla tan libremente como cualquier otro Gobierno soberano del mundo, sin ninguna ingerencia militar o de otra clase de parte de los Estados Unidos tan ni de ningún otro país. El sostener que los Estados Unidos se han apoderado de la isla de Formosa es casi fantástico como acusar a China de estar ocupando la isla de Manhattan. En realidad, hay más chinos en Manhattan que norteamericanos en la isla de Taiwán.

54. Querer incluir en el programa de esta Asamblea General cuestiones fundadas en semejantes mentiras casi equivale, en mi opinión, a degradar a esta institución. Por eso yo mismo me pronuncié en la Mesa de la Asamblea, en favor de que se descartara pura y simplemente dicho tema.

55. Hay otros asuntos relacionados con ese experimento de la Unión Soviética. En su discurso que acaba de pronunciar, el representante de la Unión Soviética habló de los combates librados recientemente a lo largo de la costa. En efecto, se han entablado algunos combates a lo largo de la costa. Y es verdad que todos los chinos amantes de la libertad, quisieran derrocar a los comunistas. Pero, en realidad, los combates recientes comenzaron el 3 de septiembre, cuando los comunistas bombardearon la isla de Quemoy ocupada por mi Gobierno, y mi Gobierno comenzó a tomar represalias por esos bombardeos. Hemos enviado algunos aviones a destruir las baterías instaladas en la costa opuesta. Eso es un acto de represalia, un acto de legítima defensa, y para tales actos de legítima defensa ningún Gobierno, ni ningún pueblo que se respete necesita ser incitado, instigado ni alentado por otro gobierno. Decir que esas hostilidades ocurridas en la costa constituyen actos de agresión de parte de los Estados Unidos es llevar demasiado lejos la imaginación.

56. Soy partidario de que se eche al cesto este tema. Pero, ya que la Mesa de la Asamblea ha recomendado que se aplace la cuestión de incluirlo en el programa, creo que éste es el mejor expediente.

57. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Hemos estado examinando si procede incluir en el programa dos temas suplementarios, a que se refieren los párrafos 2 y 3 del informe. Desearía hacer algunas observaciones sobre el tema titulado "Actos de agresión contra la República Popular de China, y responsabilidad de la Armada de los Estados Unidos de América en esos actos: tema propuesto por la Unión

de Repúblicas Socialistas Soviéticas”, porque mi delegación es responsable de la propuesta, aceptada por 12 votos contra 2 en la Mesa de la Asamblea, al efecto de que se aplazara por 14 días el examen de la cuestión de incluir este tema en el programa.

58. Como manifestó el Sr. Lloyd en la Mesa de la Asamblea, es evidente, por la fraseología del tema propuesto por la Unión Soviética, por el memorándum y el proyecto de resolución correspondientes [A/2756], que se trata de un tema cuyo objeto es intensificar la guerra fría. No se pueden lanzar acusaciones de agresión a diestra y siniestra y esperar que el debate se desarrolle tranquilamente. Nadie puede pensar que un debate semejante sea capaz de traer una atmósfera propicia. La delegación del Reino Unido se declara en favor de un método diferente. Estimamos que las divergencias se han de solucionar tranquilamente y no por métodos de propaganda. Creo que hemos dado pruebas suficientes de nuestra sinceridad a este respecto y mostrado que esa vía es la mejor. No podemos comprender cómo la inclusión en el programa de un tema de esa naturaleza podría reducir en modo alguno las tensiones que existen actualmente en el Lejano Oriente.

59. Por lo tanto, mi delegación lamenta la iniciativa de la URSS, y la deplora tanto más cuanto que nosotros procuramos, en el seno de la Primera Comisión, progresar en la vía del desarme mundial. A fin de evitar que sea perturbada la atmósfera favorable en que se desarrolla el examen de la cuestión del desarme, el Sr. Lloyd propuso en la Mesa de la Asamblea, el 19 de octubre, que se aplazara por 14 días el examen de la cuestión de incluir este tema en el programa. Una amplia mayoría de la Mesa de la Asamblea apoyó esta opinión, y espero que la Asamblea la aprobará a su vez hoy. Desde luego, sería aun mejor si el Sr. Vishinsky renunciara a pedir que se sometieran a votación sus argumentos en contra de la decisión de la Mesa de la Asamblea.

60. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Los Estados Unidos votaron por que se aplazara el examen de la cuestión de incluir el tema a que se refiere el párrafo 3 del informe de la Mesa de la Asamblea, relativo al incidente del *Tuapse*, tomando debidamente en consideración el hecho de que, si nuestra información es exacta, la misión asumida por el representante de Francia en Taipei va por buen camino y ofrece muchas probabilidades de éxito. Conforme al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, hay ciertamente que aprovechar toda oportunidad de llegar a un resultado satisfactorio mediante negociaciones de esa clase.

61. En cuanto al tema mencionado en el párrafo 2, relativo a una acusación formulada contra la Armada de los Estados Unidos de América nada menos, escuché con mucha atención lo que el representante de la Unión Soviética dijo en la Mesa de la Asamblea. Las palabras que pronunció aquí hoy fueron prácticamente idénticas, sin que hubiera en ellas ni pizca de prueba. Citó como prueba lo siguiente:

62. Primero, citó un artículo publicado en el semanario *Newsweek* por el General Spaatz, General retirado y no Almirante, dicho sea de paso, un hombre muy calificado, norteamericano excelente y un buen amigo mío. Pero el General Spaatz no habla en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América y, desde luego, nunca ha pretendido hacerlo. No es más

que un General retirado que escribe artículos para su publicación en revistas.

63. El representante de la Unión Soviética citó también como prueba una declaración hecha por un Senador. Nadie respeta al Senado ni a los Senadores más que yo. Pero no sé de ningún Senador que afirme que, como Senador, habla en nombre del Gobierno de los Estados Unidos.

64. Estos son dos de los tres llamados hechos aducidos por el representante de la URSS. El tercero fué una cita sacada de una declaración del Secretario de Estado Sr. Dulles. Es indudable que el Secretario Dulles sí habla en nombre del Gobierno de los Estados Unidos. Pero la declaración citada por el representante de la Unión Soviética no tiene ninguna relación con la cuestión que estamos discutiendo y no prueba en modo alguno que la Armada de los Estados Unidos esté cometiendo actos de agresión en la región de Formosa, ni en ninguna otra parte del mundo.

65. Conocemos bien esta técnica. La advertí por primera vez cuando vine en 1950. Es lo que yo he llamado la “técnica de los recortes”, que consiste en tijeretear los diarios para extraer recortes y venir luego a leerlos aquí en alta voz como si fueran declaraciones oficiales del Gobierno de los Estados Unidos, desconociendo totalmente y de un modo continuo y persistente el hecho de que, si en la Unión Soviética las revistas y la prensa expresan la opinión del Gobierno, en los Estados Unidos, en cambio, las revistas y los periódicos no expresan más que su propia opinión.

66. No haré perder el tiempo a la Asamblea extendiéndome sobre la falsedad de esas acusaciones formuladas contra los Estados Unidos de América, ni he de hacer perder tiempo a la Asamblea describiendo los motivos que han llevado a sus autores a formularlas. Tanto la falsedad como los motivos son ejemplos auténticos de la manera en que el mundo está ya acostumbrado a ver actuar, año tras año, al representante de la Unión Soviética. Como lo dijo muy bien el Sr. Lloyd, este es un tema típico de la guerra fría, tal vez más típico que cualesquier otro. Realmente, este tema es una planta vivaz, si se me permite emplear un término de jardinería. En efecto, una cuestión similar fué presentada aquí en 1950. Fué sometida por la URSS al Consejo de Seguridad [493a. sesión] por los chinos comunistas y en el quinto período de sesiones de la Asamblea General [tema 75 del programa] y puedo agregar que ambas veces fué rechazada. Ahora han tomado este viejo argumento del estante, lo han desempolvado, lo han bruñado y están tratando de presentárnoslo de nuevo.

67. Como la cuestión presentada entonces por los chinos comunistas y la Unión Soviética resultó ser el prelude a la agresión en Corea — de la cual, dicho sea de paso, los chinos comunistas todavía llevan auestas el sambenito — es natural que nos preguntemos en este momento: ¿anuncia la reaparición de este tema una confabulación para una nueva agresión? Ciertamente, eso es algo que nos da que pensar a todos.

68. Los Estados Unidos están seguros de que nadie dejará de ver la burda inexactitud de este último cargo presentado por la URSS, y de que los motivos que lo han provocado se irán aclarando conforme progresa el debate. No nos oponemos — no nos opusimos el otro día en la Mesa de la Asamblea ni nos oponemos ahora — a que se incluya este tema en el programa. Cuando se hizo evidente que una mayoría de la Mesa deseaba que

se aplazara el examen de la cuestión de incluir el tema en el programa, a fin de evitar la posibilidad de aumentar la tensión en el mundo — esa tensión mundial que la inclusión de este tema tenía precisamente por objeto aumentar — no hicimos objeción a esa propuesta de aplazamiento y nos asociamos a la mayoría. Pero, permítasenos aclarar que no estamos huyendo de nada. Nuestra conciencia está absolutamente pura y limpia, y aceptaremos de buen grado un debate sobre este asunto, porque sabemos que no tenemos nada que reprocharnos y que las acusaciones formuladas contra nosotros son falsas.

69. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Como la Mesa decidió recomendar a la Asamblea, a propuesta de la delegación de Francia, que aplaze por 15 días el examen del tema titulado: "Violación de la libertad de navegación en la zona de los mares de China", me permito explicar en pocas palabras las razones de nuestra iniciativa.

70. Como indudablemente los representantes recordarán, el 4 de octubre se decidió en la Mesa, y el 6 del mismo mes en sesión plenaria, aplazar por unos cuantos días el examen de esta cuestión. Esta decisión obedeció principalmente al hecho de que, a solicitud de la URSS, el Gobierno francés había ofrecido sus buenos oficios para solucionar el incidente de la captura del petrolero *Tuapse*; me pareció natural, por lo tanto, que mientras los representantes franceses llevaban a cabo su cometido en Formosa, se suspendiera cualquier otro debate sobre la cuestión.

71. Debo decir que estas gestiones del representante de Francia en Formosa fueron acogidas con muy buena voluntad y suma diligencia por el Gobierno de China. Se concedieron a nuestro Encargado de Negocios todas las facilidades que pidió para visitar el barco, hablar con la tripulación y asegurarse de que a todos sus miembros se les daba un trato conforme a los usos y costumbres del derecho de gentes. En la actualidad, continúan las negociaciones para resolver este incidente y no podría decir exactamente cuándo terminarán, aunque se celebran en condiciones que me parecen rápidas y alentadoras. Pero el hecho es que aun no han terminado.

72. Cuando, a iniciativa de la delegación de la URSS, la cuestión volvió a plantearse ante la Asamblea hace dos días, nos vimos frente a dos propuestas distintas: una de la URSS en la que se pedía la inscripción inmediata de este tema en el programa, y otra de la China, en que se solicitaba, por el contrario, que se aplazara, sin especificar por qué tiempo, la inclusión de tal tema en el programa. Este aplazamiento incondicional hubiera equivalido, en realidad, a una postergación *sine die*, como tuve ocasión de explicar ante la Mesa, y tal vez hasta hubiera equivalido a enterrar por completo la cuestión. Ahora bien: la delegación francesa no tiene la intención — y tampoco creo que sea ésta la intención de la mayoría de esta Asamblea — de negar a la URSS la inclusión en el programa del tema que ha propuesto ni el debate sobre el mismo. Lo único que deseamos es que ello se realice en condiciones que no perjudiquen la solución de este asunto.

73. Por esta razón, y con ánimo de llegar a una transacción entre las dos posiciones opuestas, la delegación francesa propuso que esta cuestión se aplazara por 15 días, como acaba de resolverse en un caso análogo; plazo que podría ser suficiente, para que las conversaciones iniciadas en Formosa, en el caso de que no conduzcan a un resultado concreto, por lo menos se

encaucen por la vía de una solución bastante prometedora, para que la inclusión de este tema y su debate final no puedan influir desfavorablemente en su solución positiva. La Mesa de la Asamblea aceptó esta propuesta de la delegación francesa por una mayoría considerable, y me permito expresar el deseo de que la Asamblea ratifique a su vez la propuesta de la Mesa.

74. Sr. SKRZESZEWSKI (Polonia) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): La delegación de Polonia desea señalar dos cuestiones a la atención de la Asamblea General; a ellas se refieren los párrafos 2 y 3 del informe de la Mesa.

75. En primer lugar, tenemos la sincera convicción de que la decisión de la Mesa de aplazar la consideración de la propuesta soviética relacionada con los actos de agresión cometidos contra la República Popular de China, es fundamentalmente errónea. Estamos convencidos en absoluto de que esta cuestión debe incluirse en seguida en el programa. La delegación de Polonia no coincide con los representantes de diversas delegaciones que han hablado en contra de la inclusión del tema en el programa de la Asamblea General, ni con sus argumentos.

76. A nuestro juicio, no hay motivos para creer que la inclusión de este tema en el programa pueda aumentar la tirantez internacional. Al contrario, la inclusión en el programa y su examen desapasionado y objetivo beneficiará ciertamente el ambiente internacional; de ahí que opinamos que la Asamblea General debe decidir desde ahora que este tema figure en su programa y permitir que la Comisión respectiva lo examine, sobre todo porque la mayoría de las delegaciones cuyos pareceres hemos escuchado no se oponen a tal inclusión. Si todos estamos de acuerdo en que se incluya el tema en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General, parece que no hay motivo para aplazar por dos semanas el examen de la cuestión, ni por un plazo más largo o más corto. Por ello, la delegación de Polonia votará por la inclusión inmediata de este tema en el programa de la Asamblea General.

77. Desearía referirme ahora al tercer párrafo del informe de la Mesa: la propuesta de inclusión en el programa de la Asamblea General del tema titulado "Violación de la libertad de navegación en la zona de los mares de China". A pesar de la importancia del problema y del hecho de que la Unión Soviética ya propuso formalmente este tema el 30 de septiembre de 1954, la Mesa no discutió la propuesta hasta el 5 de octubre [95a. sesión]; luego se debatió en la sesión plenaria del 6 de octubre [492a. sesión plenaria], pero todavía no hemos pasado la etapa del procedimiento. Aun no hemos decidido si el tema debe ser incluido en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General.

78. Es cierto que las frecuentes deliberaciones sobre el problema de la piratería en los mares de la China, aunque sólo sean de procedimiento, sirven para dar amplia publicidad a los hechos y para informar a la opinión pública de los acontecimientos que ponen en peligro la paz y la cooperación internacional y hacer que se sepa quiénes son los responsables de esos actos delictivos.

79. Sin embargo, la opinión pública no se satisface con la mera publicidad y el debate sobre los aspectos de procedimientos de esta cuestión. Quiere que las Naciones Unidas creen condiciones favorables para la cooperación, que aseguren el cumplimiento de las obli-

gaciones que señala el derecho internacional y que, por lo tanto, adopten medidas para eliminar la amenaza a la navegación en general en los mares de la China.

80. Polonia, en cuyo nombre hablo, está sumamente interesada por que se incluya la cuestión en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General, por que se discuta a fondo y se adopten medidas eficaces para impedir nuevas violaciones de la libertad de los mares.

81. Dos barcos mercantes polacos, el *Praca* y el *Prezydent Gottwald*, han sido apresados como consecuencia de los actos de piratería de los navíos del Kuomintang, que operan con el apoyo de las fuerzas aéreas y navales de los Estados Unidos. Esos barcos no han regresado todavía a Polonia, a pesar de nuestras protestas y de nuestros esfuerzos para resolver el incidente.

82. La delegación de Polonia deplora que se permita al representante del grupo responsable de esos actos de piratería hablar desde la alta tribuna de las Naciones Unidas para defender tales actos.

83. La mayoría de la Mesa está tratando de aplazar por segunda vez el examen de la cuestión, aduciendo que es objeto de negociaciones diplomáticas entre el representante de Francia en Taiwán y las autoridades del Kuomintang. Sin referirse al aspecto de fondo de esas negociaciones, la delegación de Polonia desea señalar a la atención de la Asamblea General el hecho de que, como se hizo notar en la Mesa y en la sesión plenaria del 6 de octubre de 1954, Francia está empleando sus buenos oficios en relación con la captura de un barco determinado. El problema de la piratería es mucho más amplio y ha llegado a constituir un grave peligro para la cooperación pacífica, originando tirantez en las relaciones internacionales en el Lejano Oriente.

84. En las declaraciones que ya hizo el 4 de octubre, durante el debate general [488a. sesión plenaria], y el 6 de octubre, al tratar esta cuestión [492a. sesión plenaria], la delegación de Polonia subrayó que barcos de diferentes nacionalidades, que enarbolan la bandera polaca, la soviética, la británica, la danesa, la griega, la neerlandesa, la japonesa y otras, han sido víctimas de actos de piratería en los últimos años. Ya no son incidentes aislados, sino aspectos de una acción organizada en violación de los principios fundamentales del derecho internacional y, sobre todo, del principio de la libertad de navegación. Esos actos constituyen ataques contra la bandera, los derechos y los intereses de los gobiernos a los cuales pertenecen los barcos.

85. Las Naciones Unidas deben prestar especial atención a estas cuestiones, ya que los hechos mencionados constituyen actos de piratería según el derecho internacional, que como tales los condena y prohíbe, y son tentativas para violar la paz y la cooperación internacional en el Océano Pacífico.

86. La decisión adoptada por la mayoría de la Mesa es errónea y la Asamblea General debe rechazarla en sesión plenaria, sobre todo porque mientras tanto se han apresado más barcos, lo que demuestra que el aplazamiento no ha respondido a ningún fin útil.

87. La delegación de Polonia insta encarecidamente a la Asamblea General a que, teniendo en cuenta los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, incluya en seguida este tema en su programa.

88. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Si ningún otro representante desea hacer uso de la palabra, podemos proceder a la votación.

89. Se ha solicitado votación por separado sobre los párrafos 1, 2 y 3 del cuarto informe de la Mesa.

90. Creo que es mi deber señalar a este respecto, que existe cierta diferencia—tal vez debiera decir un matiz distinto—según un criterio estricto de procedimiento, entre el párrafo 1 y los párrafos 2 y 3 del cuarto informe de la Mesa. En efecto, en el párrafo 1 de su informe, la Mesa recomienda a la Asamblea General que incluya el tema en su programa; en los párrafos 2 y 3, por el contrario, la Mesa no hace recomendación alguna a la Asamblea General, se limita simplemente a comunicarle su deseo de aplazar por 15 días, es decir hasta el 2 de noviembre, el examen de la inscripción de las cuestiones en el programa de este período de sesiones.

91. A este respecto, quiero recordar a la Asamblea el artículo 15 de nuestro reglamento, conforme al cual “ningún tema adicional podrá ser examinado hasta que . . . una comisión haya informado sobre la cuestión de que se trate”.

92. En esas condiciones, podemos pronunciarnos sobre el párrafo 1 del informe relativo a la inclusión en el programa del tema propuesto por Checoslovaquia que se refiere a la prohibición de la propaganda en favor de una nueva guerra. En cuanto a los párrafos 2 y 3, me parece que nuestro voto sólo puede aprobar o rechazar la decisión de la Mesa.

93. Si ningún representante desea hacer observaciones, someteré inmediatamente a votación la recomendación contenida en el párrafo 1 del cuarto informe de la Mesa [A/2758].

Por 50 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobada la recomendación.

94. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Invito ahora a la Asamblea a pronunciarse sobre el párrafo 2 del informe.

Por 49 votos contra 5 y 2 abstenciones, queda aprobado el párrafo 2.

95. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Invito a la Asamblea a pronunciarse sobre el párrafo 3 del informe.

Por 43 votos contra 6 y 9 abstenciones, queda aprobado el párrafo 3.

96. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Invito a la Asamblea a pronunciarse sobre la totalidad del informe.

Por 45 votos contra ninguno y 8 abstenciones, queda aprobado el informe.

97. Sr. MATES (Yugoeslavia) (*traducido del inglés*): Deseo explicar el voto de la delegación de Yugoslavia sobre el párrafo 2 del informe de la Mesa de la Asamblea, referente a la petición de la Unión Soviética de que en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General se incluya un tema con el título: “Actos de agresión contra la República Popular de China, y responsabilidad de la Armada de los Estados Unidos de América en esos actos”.

98. La Mesa de la Asamblea decidió aplazar el examen de la solicitud de inclusión de este tema en el programa, y mi delegación votó a favor de esa decisión de la Mesa de la Asamblea. Por ese voto, nos pronunciamos a favor de una decisión que, a nuestro juicio, era prudente, aunque en principio somos partidarios de que aquellas cuestiones que presentan un carácter internacional, si son sometidas a la consideración de la

Asamblea General, deben ser incluidas en el programa. Hemos votado por el aplazamiento del examen de la cuestión relativa a la inclusión de tal tema en el programa porque apoyábamos una decisión aconsejada por la prudencia, y porque un debate sobre ese tema men- guaría las posibilidades de conservar y promover el ambiente propicio a la negociación y cooperación que tan felizmente se ha logrado en el curso del actual período de sesiones de la Asamblea, que tan impor- tante es para la buena marcha de nuestras labores futuras.

TEMA 34 DEL PROGRAMA

Cuestión del Africa Sudoccidental (*continuación*)

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

99. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Ya que la Asamblea se ocupa en este momento de cuestio- nes que interesan a la Mesa, quiero poner en su cono- cimiento una comunicación que he recibido.

100. El martes 19 de octubre, comuniqué a la Mesa que yo había recibido dos cartas enviadas por los repre- sentantes permanentes de Noruega y Tailandia, en las que éstos declaraban, en suma, que sus Gobiernos no deseaban continuar siendo miembros de la Comisión del Africa Sudoccidental. Rogué a la Mesa que acep- tara la sugestión de que las candidaturas para llenar los puestos vacantes sean sometidas a la consideración de la Asamblea General cuando sea oportuno.

101. En este momento me limito a señalar esta cues- tión a la atención de la Asamblea y a hacerle saber que el texto de las cartas mencionadas ha sido ya dis- tribuido y figura en los documentos A/2753 y A/2754.

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

INFORME DE LA TERCERA COMISIÓN. (A/2759 y CORR.1)

La Sra. Tsaldaris (Grecia), Relatora de la Ter- cera Comisión, presenta el informe de dicha Comisión.

102. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Creo hacerme intérprete de todos los miembros de la Asamblea General al agradecer a la Sra. Tsaldaris su excelente informe, cuya concisión y precisión todos elogiamos.

103. Conforme al artículo 68 del reglamento, ruego a los Miembros de la Asamblea General tengan a bien hacerme saber si creen necesario discutir el informe de la Tercera Comisión. En caso contrario, me per- mitiré señalar a la atención de los miembros de la Asamblea General el proyecto de resolución que dicha Comisión somete a su aprobación y cuyo texto se halla al fin de dicho informe.

104. Sr. RODRIGUEZ FABREGAT (Uruguay): Permítaseme que en muy breves palabras funde el voto de mi delegación en favor del proyecto de resolu- ción que figura en el informe de la Tercera Comisión. Permítaseme expresar mi particular adhesión a las palabras con que el Presidente ha saludado, hace pocos instantes, el trabajo de la Relatora de dicha Comisión, la Sra. Tsaldaris.

105. Como lo expresó la Sra. Tsaldaris, este proyecto de resolución contiene todas las disposiciones impor- tantes, y por ello fué favorable el voto de mi delega- ción; pues tal proyecto se refiere al problema integral de los refugiados, que es singularmente uno de los problemas centrados dentro de un principio de solida- ridad social que reclama urgentemente de nuevo la acción de las Naciones Unidas en nombre de la con- ciencia humana.

106. Los hombres y las mujeres que todavía cons- tituyen y constituirán, sin duda por algún tiempo, el volumen social de que ha tomado y que se ha hecho cargo el Alto Comisionado para los Refugiados en nombre de las Naciones Unidas, representan volúmenes sociales, hombres, mujeres, familias que fueron descua- jados desde su lugar y su hogar o por el flagelo de la guerra o persecuciones políticas o religiosas. Entre tanto, mi delegación deseaba encarar otro aspecto del problema, que era la dificultad de muchos gobiernos para hacerse cargo de esta cuestión, de acuerdo con los principios sostenidos por las Naciones Unidas.

107. Mi delegación formuló una propuesta de prin- cipio que significa el mostrar en uno de sus aspectos más esenciales lo que el problema ofrece como obra de solidaridad a todos los gobiernos y todos los pueblos del mundo. Me refiero al sector de mujeres y niños, que en el volumen de refugiados esperan la acción internacional, luego de tanto padecimiento y luego del horizonte de confusión que se ha alzado sobre sus des- tinios y oscurece sus vidas y casi los lleva a la desespe- ranza.

108. Mi delegación propuso que en el estudio de este problema, y cuando el Alto Comisionado formule nue- vos planes, procure, como dice el proyecto, "lograr una solución satisfactoria" de este problema, o como lo dice un considerando del proyecto: "teniéndose espe- cialmente en cuenta los grupos familiares", o sea los núcleos que han subsistido con la sagrada unidad de la familia, pese a todos los quebrantos que la condi- ción de refugiados significa en el hogar del hombre.

109. Por eso, en esta oportunidad mi delegación quiere aquí congratularse del voto de la Tercera Comisión, del voto que sin duda ha de dar esta Asamblea al proyecto de resolución que ofrece, desde un nuevo ángulo, desde un nuevo aspecto, la posibilidad de soluciones antes no totalmente imprevistas. Ya no será lo mismo decir a los gobiernos, en números que parecen abstractos, que expresan cifras de refugiados a recibir; ya no será lo mismo expresar esas cifras que manifestar esas mismas cifras, condicionadas en la manera en que pue- dan referirse a mujeres y niños condicionados a la unidad familiar, que todos estamos en la obligación de contribuir a mantener, precisamente en este volumen social que todavía lleva sobre sus destinos, o la carga que no buscó de la guerra, o la carga que no aceptó de las persecuciones por razón política o por razón religiosa.

110. Ahora nuestros gobiernos deberán tener ante sí, por la palabra del Alto Comisionado para los refu- giados, de acuerdo con el proyecto de resolución que está ahora a la consideración de la Asamblea General, deberán tomar en consideración, destinos que hay que salvaguardar, destinos cifrados en vidas de niños que son tan sagradas como las vidas de nuestros propios hijos; núcleos familiares que hay que reconstituir y que han de tener, al menos, el derecho de reconstituir en otras tierras el hogar de su esperanza.

111. Sr. SAKSIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): La Asamblea General tiene ahora ante sí el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [A/2648] y el proyecto de resolución aprobado el 18 de octubre por la Tercera Comisión, que figura en el informe de ésta a la Asamblea General.

112. Cuando se debatió esta cuestión en la Tercera Comisión, la delegación de la URSS explicó con todo detalle sus puntos de vista, tanto sobre las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados como sobre el mencionado proyecto de resolución, que aprueba las actividades y el programa de trabajo de la Oficina en cuestión. Por consiguiente, se limitará a explicar brevemente su voto en esta sesión plenaria.

113. La delegación de la Unión Soviética cree que las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados no son satisfactorias. Cree igualmente mi delegación que esas actividades son contrarias a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a la resolución sobre refugiados 8 (I) adoptada por unanimidad el 12 de febrero de 1946 por la Asamblea General, en la cual se declara que la principal tarea con respecto a personas desplazadas consiste en favorecerlas y ayudarlas de todas las maneras posibles para que vuelvan cuanto antes a sus países de origen. En vez de ayudar a los refugiados y a las personas desplazadas, la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados sirve de instrumento para explotar a las personas desplazadas como mano de obra barata y reasentarlas en el exterior con ese fin, en países como los Estados Unidos, Australia, el Canadá y el Brasil, donde tienen que realizar los trabajos más arduos. Por tal motivo, nueve años después de concluida la segunda guerra mundial todavía no se ha resuelto el problema de los refugiados, y la Asamblea General de las Naciones Unidas se ve obligada a ocuparse de este penoso problema año tras año.

114. Además, según el informe del Alto Comisionado, más de dos millones de refugiados puestos bajo la jurisdicción de su Oficina viven todavía en extrema pobreza y se ven imposibilitados por diversos obstáculos de regresar a sus países de origen para dedicarse a una labor pacífica y productiva.

115. La delegación de la Unión Soviética se opone a que continúen las actividades de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, que son contrarias a los principios de la Carta, y votará en su contra, así como contra el proyecto de resolución que aprueba esas actividades.

116. Sr. AZKOUL (Líbano) (*traducido del francés*): La delegación del Líbano, al igual que las demás delegaciones de los países árabes, se abstendrá de votar sobre el proyecto de resolución que figura en el informe de la Tercera Comisión y que va a ser sometido a votación. Nuestra abstención, tanto aquí como en la Tercera Comisión, se debe únicamente a que dicho texto del proyecto de resolución no refleja suficientemente el principio de la responsabilidad internacional acerca de los refugiados; hasta puede afirmarse que algunos pasajes de ese proyecto de resolución podrían ser interpretados en el sentido de que niegan la responsabilidad internacional a este respecto y dejan su cuidado a cargo, únicamente, de los países de residencia de los refugiados.

117. Ciertamente es que, en el debate sostenido en la Tercera Comisión, los autores del proyecto de resolución hicieron declaraciones tranquilizadoras a este respecto e indicaron que, a su entender, el texto del proyecto de resolución deja a salvo el principio de la responsabilidad internacional respecto de los refugiados. Nos felicitamos de que se hayan hecho tales declaraciones, que a nuestro parecer deberán servir de base a cualquier interpretación futura del proyecto de resolución.

118. A pesar de los esfuerzos realizados por las seis delegaciones árabes y por los autores del proyecto de resolución, y a pesar de que dichos esfuerzos hayan logrado mejorar el texto del proyecto hasta cierto punto, creemos que en su forma actual ese texto sigue siendo defectuoso porque no expresa claramente y sin ambigüedad el principio de la responsabilidad de las Naciones Unidas con respecto a los refugiados. Sólo para señalar esta deficiencia del texto del proyecto de resolución nos vemos obligados a abstenernos.

119. Por consiguiente, nuestra abstención deberá interpretarse no como falta de interés en la suerte de los refugiados, sino por el contrario como el signo más elocuente y más expresivo de nuestra adhesión al principio de la responsabilidad internacional con respecto a los refugiados. Sólo protegiendo ese principio se dará a los refugiados, quienesquiera que sean y dondequiera se hallen, su apoyo real y su verdadero refugio.

120. Sr. JOHNSON (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): El problema de los refugiados ha llegado a ser un aspecto tan familiar de la vida en el presente siglo, que fácilmente podemos olvidar que los refugiados son seres humanos con las mismas esperanzas, las mismas aspiraciones y los mismos deseos que todos nosotros abrigamos en nuestros corazones. En este mundo turbulento cada uno de nosotros podría decirse: "Sin la gracia de Dios, ése sería mi destino." El problema de los refugiados es un problema humano que a todos nos atañe; por eso, debemos examinarlo con benevolencia.

121. Hoy se le pide a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que permitirá renovar la expresión de la asistencia prestada tradicionalmente a los refugiados por la comunidad internacional por conducto de las Naciones Unidas y por otros medios. El proyecto de resolución que estamos examinando no podrá tener valor si no se cumplen dos condiciones. La primera condición es que un número importante de gobiernos preste un apoyo financiero generoso. La segunda condición es que se lleven a efecto vigorosamente los programas destinados a lograr soluciones permanentes para los refugiados. Estamos seguros de que bajo la competente dirección del Sr. van Heuven Goedhart los refugiados recibirán una asistencia eficaz e inteligente. Esperamos que los gobiernos aquí representados podrán suministrar al Alto Comisionado los recursos indispensables para la realización de su tarea.

122. Con profunda satisfacción personal expreso aquí el apoyo de los Estados Unidos de América a este proyecto de resolución, y cúmpleme informar a la Asamblea que el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de América pedirá al Congreso que autorice los créditos necesarios para cubrir nuestra contribución a este programa. Debo declarar, asimismo, que eso no puede, evidentemente, interpretarse por ahora como un compromiso formal contraído desde ahora.

123. La delegación de la Unión Soviética ha sostenido que no habría problemas de refugiados si no fuera

por las tendencias políticas y económicas del mundo libre. Esa afirmación es tan patentemente superficial y mentirosa que no es menester refutarla aquí. La situación verdadera no puede ser oscurecida ni por palabras ni por nieblas verbales. Como acertadamente lo ha dicho el Alto Comisionado en su informe:

“Nunca debe olvidarse que los refugiados son personas que han hecho sacrificios por la libertad. El mundo libre, sin duda, tiene la obligación de hacer lo necesario para que su sacrificio no haya sido vano”.

124. La suerte de los refugiados debe interesar a toda la humanidad. Es un problema que no tiene más que un solo aspecto político: el conflicto entre el deseo de los refugiados de permanecer libres y el deseo de ciertos países de que esos refugiados sean devueltos por fuerza a su patria donde los aguarda una suerte incierta. Claro está que esta exigencia de una repatriación forzosa es inaceptable para pueblos libres, sea donde fuere.

125. La política de mi Gobierno es hacer todos los esfuerzos posibles para ayudar a los refugiados. Por eso, nos complace prestar nuestro apoyo a este proyecto de resolución que responde al deseo de la conciencia del mundo amante de la libertad.

126. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Ningún otro orador ha solicitado la palabra para explicar su voto. Quiero agradecer a los representantes que acaban de explicar el suyo, que hayan respetado la costumbre consagrada en el pasado de no hablar más de siete minutos cuando se trata de una explicación de voto.

127. Invito ahora a la Asamblea General a pronunciarse sobre el proyecto de resolución presentado en su informe por la Tercera Comisión [A/2529].

Por 44 votos contra 5 y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.